

Bs. As., 28-1-85.-

Qto. Secretario General de la ATE
Cro. Victor De Gennaro:
Belgrano 2527, Cap.

De mi mayor Consideración:

Me dirijo a Ud. a los fines de informarle sobre la entrevista que relizó la ~~Comisión de Derechos Humanos del Personal de la~~ Comisión de Derechos Humanos del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CDHPCNEA) de la cual formo parte en representación de la ATE, conjuntamente con representantes de UPCN, Asociació de Profesionales de CNEA y de la Asociación Física Argentina, con el presidente de la institución, Ing. Alberto Constantini el día jueves 24 de enero.

En dicha reunión se le presentó una solicitud que adjunto ~~anexo~~ a la presente, a la cual encontramos después de varios meses de haber sido conformada esta comisión y de tres pedidos de audiencia previos, un eco favorable a todo lo peticionado.

Ante este hecho de tan optimista envergadura es que nos hemos avocado a trabajar en delinear un plan de acción para hacercar-selo a la brevedad a las autoridades de la Institución.

Esta comisión está avocada al tratamiento de la investigación de los casos de detenidos desaparecidos, detenidos legalizados prescindidos y renunciantes forzosos de la CNEA.

Es de ~~interés~~ particular interés, que a través suyo ~~notifique~~ se notifiquen de lo actuado las distintas Seccionales del Interior del País ~~notifique~~ donde existen dependencias de la CNEA (Cordoba, San Rafael, Malargüe, Bariloche, Trelew, Salta, Mendoza) a los fines que designen un responsable del tema para las futuras gestiones y recepciones que se realicen. mandando a la brevedad nombre y dirección para enviar instrucciones.

(seccccc) TTT
uuu

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
PROYECTO DE RESOLUCION

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XX~~ Resolución: Reparación moral ~~XX~~

METODOLOGIA

1) Gestionar ante presidencia de la Nación, Secretaría de la función Pública y Ministerio de Economía, régimen de excepción para el nombramiento de personas dadas de baja en la CNEA por razones políticas, ideológicas o gremiales entre 1976 y 1983 (cant. aprox. menor a 150)

2) Mientras duren las gestiones pertinentes, habiendo sido aprobadas las gestiones y sabidas las posibilidades concretas de reincorporación, notificar a las personas involucradas, para ratificar su ~~XXXXXXXXXXXX~~ deseo de reincorporarse dados los plazos transcurridos desde su solicitud y manden antecedentes para ser elevados a la Junta de Calificaciones, que con urgente despacho (días) decidan recategorización e inmediata contratación.

3) Girar los nombres, categorías correspondientes y funciones específicas a las distintas direcciones para la ubicación en el lugar de trabajo.

4) Cuando surja el régimen de excepción ~~XXXXXXXXXX~~ y/o ~~XXXX~~ y/o vacantes disponibles, tengan prioridad los casos presentados y sean nombrados definitivamente.

5) Que la Comisión Asesora Ad-Hoc (resolución 484/85) sirva de interlocutor entre los agentes y las distintas direcciones a los fines de ir canalizando inconvenientes que puedan surgir.

-

RESOLUCION. REPARACION MORAL. An ecedentes en la Resolución 484 (considerandos) en el despacho al presidente.

Resolver sobre reincorporabilidad.

Otras personas a ser reincorporadas se irán haciendo las resoluciones citando a ésta.

Notificación a todas las Direcciones y publicación en BAP.